

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 6 DE GRANADA

**2020/4087** *Notificación de Auto a JARA DIVISIÓN S.L, FRANCISCO SUÁREZ S.A, COMPAÑÍA REGIONAL DE AUTOSERVICIOS SA, PERFUMEVIP S.L y SENSEPERFUM S.L, procedimiento 98/2020.*

#### Edicto

Procedimiento: 98/2020 Negociado JL

De: DOÑA MARÍA DOLORES HARO GARCÍA

Abogado: ANTONIO FOLGOSO OLMO

Contra: ADMINISTRACIÓN CONCURSAL DE FRANCISCO SUAREZ, S.A., FRANCISCO JOSÉ SUÁREZ DÍAZ, COMPAÑÍA REGIONAL DE AUTOSERVICIOS S.A., SENSEPERFUM S.L., HEREDEROS DE JOSÉ LUIS SUAREZ, S.L., PERFUMEVIP, S.L., NIKOPING DEVELOPS, S.L., CUENCA HERMANOS S.L., SUÁREZ SALAZAR, S.L., FRANCISCO SUÁREZ, S.A., ALDANA MEDITERRÁNEA, S.L., JARA DIVISIÓN S.L. Y FONDO DE GARANTÍA SALARIAL.

Abogada: INÉS DÍAZ ESTÉVEZ.

Don José María Casas Álvarez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 6 de Granada.

#### Hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 98/2020 a instancia de la parte actora D/D<sup>a</sup>. MARIA DOLORES HARO GARCÍA contra HEREDEROS DE JOSÉ LUIS SUÁREZ S.L, SENSEPERFUM S.L, FRANCISCO JOSÉ SUÁREZ DÍAZ, JARA DIVISIÓN S.L, FRANCISCO SUÁREZ SA, FONDO DE GARANTÍA SALARIAL, NIKOPING DEVELOPS S.L, CUENCA HERMANOS S.L, COMPAÑÍA REGIONAL DE AUTOSERVICIOS SA, PERFUMEVIP S.L, ALDANA MEDITERRÁNEA S.L, ADMINISTRACIÓN CONCURSAL DE FRANCISCO SUÁREZ S. A. y SUÁREZ SALAZAR S.L sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado Auto de fecha 30 de julio de 2020 contra la que cabe interponer recurso de reposición.

Y para que sirva de notificación al demandado JARA DIVISIÓN S.L, FRANCISCO SUÁREZ S.A, COMPAÑÍA REGIONAL DE AUTOSERVICIOS SA, PERFUMEVIP S.L y SENSEPERFUM S.L actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

Granada, a 09 de octubre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, JOSÉ MARÍA CASAS ÁLVAREZ.